

Banesto ha creado para sus clientes profesionales del mundo de la justicia, el **Club Banesto Justicia**.

Si eres juez, magistrado, secretario judicial, oficial técnico, auxiliar, abogado, procurador, graduado social, notario, registrador... entra en el Club que Banesto ha creado para ti y que te ofrece las **mejores condiciones y ventajas en nuestros productos y servicios**.



Cuenta corriente sin comisiones y remunerada al 1,25%



Tarjetas sin comisiones



Acceso en todo momento a las Cuentas de Consignación



Hipotecas y Préstamos a tipos preferenciales



Oferta Nómina (TV o Portátil de Regalo)

Y muchas más ventajas!

Infórmate en:

<http://particularesycolectivos.banesto.es>

llamando al **902 30 71 30**

o en cualquiera de nuestras Oficinas Banesto

Club Banesto Justicia



*Accede a un club exclusivo
para profesionales de la Justicia*

Banesto

Mejor Banco en España 2009



TODOS NUESTROS PRODUCTOS TE DAN MÁS:

**CUENTA CORRIENTE
SIN COMISIONES⁽¹⁾
REMUNERADA⁽²⁾ AL 1,25% TAE⁽³⁾**

(1) Sin comisión de administración y mantenimiento.

(2) Remuneración a partir de 1.800 € de saldo en cuenta.

(3) TAE 1,2539%, tipo nominal anual de 1,2461%. Liquidación semestral de intereses, retención fiscal del 19% para residentes en España.

Incluye además:

- ✓ Cambio gratuito de domiciliación de recibos
- ✓ Banca on line gratis

**Y LAS TARJETAS
SIN COMISIÓN DE EMISIÓN
NI RENOVACIÓN^(*)**

Débito Oro



Diez en Una



ACCESO A LAS CUENTAS DE CONSIGNACIÓN:

Gana tiempo. Si eres abogado, procurador o graduado social, desde tu ordenador, en tiempo real, podrás consultar el estado de las consignaciones de las cuentas expediente, visualizar sus movimientos y toda la información asociada.

*Tarjetas gratuitas Débito Oro y Diez en Una.

Concesión sometida a los criterios de valoración de riesgos del Banco.

Y PODRÁ SEGUIR AHORRANDO CON NUESTRAS HIPOTECAS^(*) Y PRÉSTAMOS^(*) A TIPOS PREFERENCIALES:

*Con Banesto tienes la oportunidad de subrogar tu hipoteca **SIN NINGÚN GASTO, NI COMISIÓN DE APERTURA**. Banesto paga los gastos de tramitación de la otra entidad, de notaría, gestoría, y tasación.*

Condiciones:

**EURIBOR + 0,35%
TAE 1,78%⁽¹⁾ Cumpliendo requisitos⁽²⁾**

Sólo para subrogaciones.

*Infórmate en tu oficina Banesto, de las **condiciones especiales para tu hipoteca nueva**.*

(1) Para el cálculo de la TAE se toma como referencia el Euribor del mes de agosto de 2010, publicado en el BOE: 1,42%. Para una operación de 120.000 € a 30 años, con un tipo de interés referenciado al Euribor + 0,35% y una comisión de apertura del 0%. Revisiones anuales.

(2) Requisitos: Domiciliación de nómina y al menos 3 recibos, tarjeta de crédito con facturación mínima acumulada de 3.000 € y tarjeta crédito, Plan de Pensiones o Fondo de Inversión de al menos 4.000€, Seguro de vida anual por importe no inferior al 60% del saldo vivo de préstamo y Seguro Multirriesgo del Hogar. Plazo máximo: 35 años para 1ª vivienda y 25 años para 2ª vivienda. Importe mínimo: 60.000 €. El diferencial aplicado se incrementaría en 0,10% por cada uno de los productos no contratados en el momento de la revisión.

¿Vas a cambiar de coche? ¿Quieres reformar tu hogar? Cuenta con nosotros y con nuestros préstamos personales:

TIPO FIJO 7,5%

- Comisión de Apertura del 1,25%
- Plazo: 12-96 meses
- Importes: 6.000€ - 60.000€
- TAE 9,33% para préstamos de 6.000 € a 12 meses
- TAE 9,29% para préstamos de 60.000 € a 96 meses
- Tipo de referencia publicado en el BOE en agosto 2010: 1,42%

*Concesión sometida a los criterios de valoración de riesgos del Banco.

Y DOMICILIANDO TU NÓMINA Y RECIBOS

Llévate una fantástica LED de SONY de 32"

- ✓ Pantalla Edge LED
- ✓ Full HD 1080
- ✓ Wifi Ready
- ✓ USB Media Player

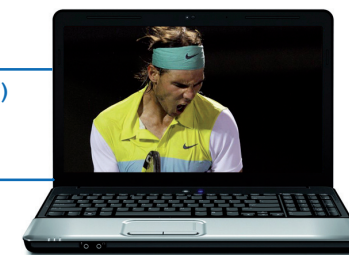
Cumpliendo Requisitos^()*



Y si prefieres otro regalo también puedes elegir:

COMPAQ PRESARIO HP^(*)

DVD grabador
Wifi y Webcam integrada



Consulta en tu oficina el resto de campañas nóminas vigentes

(*) Oferta válida desde el 12-04-2010 hasta el 30-12-2010 exclusivamente por domiciliar por 1ª vez en Banesto una nómina, pensión o ingreso regular, superior a 800€, en función del regalo elegido, y 3 recibos principales, encargándose el Banco del cambio de domiciliación de los mismos, y tener contratadas o solicitar la tarjeta 4B y Tarjeta 123. La concesión de las tarjetas queda sujeta a los criterios de riesgos de la Entidad. El cliente debe ser el primer titular de la cuenta y mantenerse al menos 30 meses. Gastos fiscales por cuenta del Banco. Gastos de manipulado y envío por cuenta del cliente: 98€. Promoción no acumulable a otras promociones vigentes.